



DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN “SOBRE LA BELLEZA” (título provisional) EN EL MUSEO CRISTOBAL BALENCIAGA DE GETARIA

1. SOBRE EL PROYECTO MUSEOGRÁFICO

La exposición “Sobre la Belleza”, título provisional, mostrará al público 60 creaciones de un reconocido creador español de finales del s. XX, además de complementos, fotografía y audiovisual relacionado con su obra. La exposición tendrá lugar en las salas temporales del Museo Cristóbal Balenciaga de Getaria, ocupando aproximadamente 400 m2 en 3 niveles.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Son objeto del contrato el suministro, la producción, montaje e instalación, y mantenimiento, de elementos de nueva ejecución¹ en relación con la exposición “Sobre la Belleza” (título provisional), que va a tener lugar del 30 de junio de 2023 al 7 de enero de 2024 en el Museo Cristóbal Balenciaga.

Asimismo, el objeto del contrato podrá incluir el desmontaje de elementos expositivos descrito en el pliego de prescripciones técnicas a solicitud de la entidad.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Carátula

Dicho objeto se corresponde con el siguiente CPV:

92521100-0 Servicios de exposición en museos

La relación de trabajos a realizar se concreta en la Cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Asimismo, el objeto incluye la prestación de servicios de mantenimiento indicados en la Cláusula 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se adjunta al Pliego de Prescripciones Técnicas la documentación correspondiente a

¹ En todas las remisiones que los Pliegos realicen al concepto “elementos” se entenderán comprendidos todos los que componen el Proyecto Museográfico contemplado en los Pliegos tanto a producir como a suministrar: paneles, vitrinas, banderolas, soportes, material gráfico, material eléctrico, de iluminación, audiovisual, etc.

al Proyecto Museográfico y Mediciones como Anexo 1.

La Dirección Técnica corresponderá a la persona/ empresa responsable del Proyecto museográfico (en adelante, Dirección Técnica o, indistintamente, D.T.).

Las fechas de exhibición de la exposición en el Museo Cristóbal Balenciaga son:

- Inauguración prevista: 29 de junio de 2023.
- Apertura al público: 30 de junio de 2023
- Clausura: 07 de enero de 2024.

3. DESCRIPCION DE SALA Y SU MANTENIMIENTO

Con carácter previo, es preciso indicar que la adecuación de las salas expositivas (preparación de paramentos, pintura, etc.) será realizada por FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA – CRISTOBAL BALENCIAGA FUNDAZIOA (en adelante, FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA) antes del inicio del montaje, excepto por el suelo (moqueta) cuyo suministro e instalación está incluido en el objeto de este contrato.

Las salas de exposición se encontrarán en el siguiente estado, que deberá ser tenido en cuenta para la organización de los trabajos y el correcto acabado del montaje, siendo necesario la protección de elementos durante el mismo

- Paramentos verticales (paredes): pladur pintado y acabado en el RAL determinado por la Dirección Técnica.
- Techos: techo técnico practicable
- Suelos de madera: deberán ser enmoquetados según prescripciones del pliego, utilizando fijaciones no agresivas para no dañar la madera
- Puertas automáticas de cristal: a vinilar en diferentes RAL determinados por la Dirección Técnica
- Ascensor en 2 planta: a ocultar tras lona en RAL determinado por la Dirección Técnica.
- Instalaciones: sondas del sistema de climatización, rejillas, del sistema de climatización, PCI e intrusión, tomas de luz en sala instaladas y en funcionamiento.
- Carril de iluminación perimetral
- Focos para iluminación general disponibles:
 - 23 unidades: Erc72504000 LOGOTEC bañador de pared con lente wallwash 12w DIM color blanco
 - 23 unidades: ERC72503000 LOGOTEC proyector con lente oval flood 12w DIM color blanco

En consideración a la singularidad y nivel de las salas de exposiciones del Museo la empresa contratista deberá trabajar con la máxima delicadeza y atención, adoptando todas las medidas necesarias para proteger adecuadamente los espacios y cualquier elemento existente en las salas, y así prevenir posibles daños durante el montaje de los elementos museográficos.

En particular, la empresa contratista deberá extremar precauciones, así como en los trasdosados y paramentos existentes que estarán ya pintados en su acabado final. Durante la fase de montaje de los elementos museográficos, deberán protegerse, si es necesario, con moqueta de trabajo, plásticos etc. para evitar su deterioro.

En líneas generales, queda prohibido realizar cualquier tipo de trabajo de corte con rotaflex o de soldadura dentro de la sala, y los trabajos de carpintería deben limitarse al ensamblado con mínimo aporte de polvo, y recogida de residuos en el momento.

4. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Se detallan a continuación los trabajos objeto del contrato:

a. Visita técnica previa de medición

Se realizará una visita técnica de toma de medidas de sala previa a la producción de elementos para garantizar la adecuación de estos a las características de las salas.

b. Prototipado, Producción, suministro, montaje e instalación de elementos de nueva ejecución y adaptación de elementos existentes

La empresa adjudicataria deberá realizar los trabajos de prototipado, producción, suministro, montaje e instalación de elementos conforme a las características y unidades especificadas en el Proyecto Museográfico.

Los elementos que en ejecución del contrato elabore la empresa contratista conforme a lo indicado en la presente letra b), se entregarán a FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA, pasando ésta a ser propietaria de los mismos.

Los referidos elementos deberán ir pintados, impresos, o con el acabado solicitado en el Proyecto Museográfico. Dichos acabados incluirán la preparación de superficies y las aplicaciones de producto necesarias para garantizar un resultado óptimo.

Los referidos elementos estarán contruidos con un sistema sólido y en materiales que cuenten con los certificados de calidad oportunos, que no sean contaminantes y sean compatibles con la conservación de las piezas expuestas.

En concreto, elementos de carpintería deben tener garantía de gestión forestal sostenible (certificación FSC, PEFC o equivalente). En el caso de los tableros de partículas, fibras o virutas, deben ser de clase E1 (bajo nivel de formaldehído). En los acabados interiores de vitrina se evitará usar productos que contengan o sean similares a: siliconas ácidas, pinturas oleosas, emulsiones con uretanos, cartones y aglomerados no neutros, cola blanca, adhesivos epoxídicos de dos componentes que liberan anhídrido acético, recubrimientos y pinturas oleosas que liberan peróxidos.

Todos los elementos serán contruidos / adaptados en taller y se montarán en sala, no realizando trabajos de corte en la misma (se podrán llevar elementos pre-montados en la medida de lo posible. La metodología y planificación de estos trabajos deberá quedar reflejada en la memoria y cronograma incluido en la oferta de licitación).

Se considera implícito el transporte y entrega de todos los elementos en la sala de la exposición.

Una vez iniciados los trabajos tras la adjudicación, la D.F. podrá requerir a la empresa adjudicataria la realización de muestras de los materiales y acabados existentes en la exposición, incluyendo muestras de pintura y, los prototipos de cada tipología de vitrina.

A la finalización del montaje, la empresa contratista deberá entregar a la D.F. un certificado indicando que todos los elementos constructivos y/o instalados respetan las especificaciones legales, reglamentos y la normativa vigente aplicable, así como lo estipulado en los Pliegos y en su documentación anexa.

Respecto a los elementos que se suministren, deberá indicarse en la memoria técnica su ficha técnica, y también si se suministrarán en régimen de alquiler o propiedad. Se entenderá implícito, en cualquier caso, el transporte, alimentación (si fuera el caso) e instalación de estos elementos, así como su mantenimiento.

c. Producción y colocación de la Gráfica y e instalación de contenido audiovisual

La empresa adjudicataria llevará a cabo la impresión del material gráfico y preparación del contenido audiovisual conforme a los requisitos indicados en el Proyecto Museográfico.

FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA facilitará a la empresa adjudicataria los archivos para la ejecución de estos trabajos una vez adjudicado el contrato y con antelación suficiente. En concreto se entregarán:

- Artes finales de textos expositivos a 3 idiomas
- Artes finales de textos de cartela
- Imágenes en alta resolución para su aplicación ampliadas y enmarcadas
- Video para pantalla final

d. Equipamiento audiovisual: suministro, alimentación eléctrica e instalación

El Proyecto Museográfico incluye contenido que requiere equipamiento audiovisual. La empresa adjudicataria será responsable del suministro, la alimentación eléctrica e instalación, mantenimiento y desmontaje de este equipamiento descrito en el Proyecto Museográfico y que deberá especificarse en la memoria.

e. Instalación eléctrica (suministro, montaje, mantenimiento)

La empresa adjudicataria deberá realizar la instalación eléctrica (incluyendo cableado eléctrico para suministro a vitrinas, a todas las zonas de iluminación necesarias y al equipamiento audiovisual), aportando el material necesario para ello y respetando en todo caso la normativa existente. Para el estudio de las instalaciones necesarias se aporta en el Anexo 1 los planos de instalaciones en sala (tomas de corriente, carril electrificado, etc.)

f. Iluminación: tomas eléctricas, coordinación y apoyo para instalación, mantenimiento.

La iluminación general de la exposición se realizará con el equipamiento lumínico existente en el Museo, descrito en el punto 3 del presente pliego.

La empresa adjudicataria será responsable del suministro, la alimentación, instalación eléctrica e iluminación para el equipamiento que suministra, según las especificaciones del proyecto museográfico, así como del montaje y redireccionamiento del material del museo para lograr el efecto general de iluminación.

Como carácter general, se busca un efecto de iluminación homogéneo por lo que el suministro de focos para vitrinas y paneles luminosos debe garantizar que la temperatura de color de la luz que emita cada uno de ellos sea igual entre sí y lo más parecida posible a la de la luz que emiten los focos de la sala, siendo de especial interés que las empresas licitadoras planifiquen y expliquen en su memoria de qué forma plantean conseguir esta homogeneidad.

g. Instalación y montaje de todas las obras a exponer y de elementos expositivos

La empresa adjudicataria se encargará, aportando los medios y personal especializado para ello y conforme a las indicaciones de la D.F. y el equipo de FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA, de:

- Montaje de todos los elementos expositivos relacionados en los puntos anteriores y contenidos en el Proyecto Museográfico y cuyo traslado desde los talleres al adjudicatario a la sede se considera implícito en los servicios de producción y/o suministro. Respecto al montaje, hay que tener en cuenta que este se realizará cuando el museo permanece abierto al público por lo que se requerirá:
 - Descarga: debe concentrarse en un único día (lunes)
 - Traslados: deben planificarse para ser mínimos y no interferir en la marcha normal del museo
 - Ruidos molestos: deben planificarse los trabajos para ser realizados antes de la apertura al público a las 11.00
 - Residuos: deben planificarse los trabajos para ser realizados antes de la apertura al público a las 11.00

- Limpieza: se debe evitar ensuciar por tránsitos o transportes la zona pública del museo
- Personal: debe concentrarse en la zona de trabajo, utilizar un itinerario único de entrada y salida, y en general evitar el tráfico en la zona pública del museo.

El de la convivencia con el museo abierto es un aspecto crítico para el éxito del montaje y debe de tenerse en cuenta en la metodología de trabajo, desde el packing de elementos, orden y secuencia de descarga, y organización del trabajo de montaje.

- Instalación de todas las obras relacionadas en el Proyecto Museográfico:

Distribución y colocación (en vitrina, sobre paramento, etc. según cada caso) de las piezas de la exposición, atendiendo siempre a su correcta manipulación y bajo la supervisión del personal de FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA y los correos correspondientes. Dichas labores deberán incluir la apertura y cierre de vitrinas, limpieza y sellado de las mismas, colocación de atriles u otros soportes de piezas existentes y demás tareas complementarias que puedan ser oportunas, por parte de personal especializado.

h) Desinstalación y desmontaje de obras y elementos expositivos

Un mes antes de la clausura de la exposición, la entidad contratante comunicará a la empresa adjudicataria si va a requerir el servicio de desinstalación-desmontaje y que alcance tendrá el mismo. Este servicio consiste en:

- Apertura de vitrinas y desinstalación de obras por parte de personal especializado, incluyendo su traslado a la zona de expedición de colecciones del museo.
- Desinstalación, embalaje y – en su caso transporte a origen de los equipos de iluminación y audiovisual (si estos fueran alquilados).
- Retirada de los elementos gráficos: cartelas, vinilos
- Desmontaje y retirada del resto de elementos expositivos.

A medida que se vaya avanzando en dicho desmontaje, la empresa se encargará de retirar a un punto limpio los deshechos para su eliminación.

Al igual que en el montaje, en el desmontaje, habrá que tener en cuenta que se realizará cuando el museo permanece abierto al público por lo que se requerirá:

- Carga/Descarga: debe concentrarse en un único día y en horarios que no afecten a la actividad del museo.
- Traslados: deben planificarse para ser mínimos y no interferir en la marcha normal del museo
- Ruidos molestos: deben planificarse los trabajos para ser realizados antes de la apertura al público a las 11.00
- Residuos: deben planificarse los trabajos de retirada para ser realizados antes de la apertura al público a las 11.00

- Limpieza: se debe evitar ensuciar por tránsitos o transportes la zona pública del museo
- Personal: debe concentrarse en la zona de trabajo, utilizar un itinerario único de entrada y salida, y en general evitar el tráfico en la zona pública del museo.

La empresa incluirá en su memoria técnica el equipo humano que dedicará en cada una de las fases de montaje, instalación, desinstalación/desmontaje, incluyendo número de personas, dedicación y capacitación.

En cualquier caso, y para las tareas de instalación/desinstalación de obra, se exige la presencia de un mínimo de 2 técnicos especializados en manipulación de obra de arte, mientras que para las tareas de montaje se exige un equipo mínimo de 4 técnicos.

Por último, en caso de que se solicitara desmontaje, el equipo estará compuesto por 4 técnicos.

i. Limpieza y mantenimiento

La empresa adjudicataria asumirá y se ocupará de:

- Con carácter previo a cada instalación/montaje y después del respectivo desmontaje, examinar el espacio expositivo con el fin de que quede en el mismo estado que lo encontró antes de comenzar el montaje. Al término de los trabajos, deberá retirar todo el material de desecho vinculado a los mismos.
- Reparar cualquier desperfecto en el espacio derivado de las labores desarrolladas por la propia empresa adjudicataria. Para prevenirlo, si se considera necesario, protegerán pavimentos y todos aquellos elementos que pudieran sufrir cualquier alteración por la instalación del montaje.
- Velar para que el personal dependiente de la empresa adjudicataria y el de las empresas que intervengan en el proyecto respeten las normas de seguridad y mantenimiento exigidas habitualmente en el desempeño de estos trabajos y, en su caso, las exigidas por FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA.
- Mantener el orden y limpieza en el montaje mientras duren los trabajos, y especialmente una vez comience el desembalaje y colocación de las piezas y obras originales.
- Realizar una limpieza previa a la entrada de los elementos principales en las salas, así como diversas limpiezas generales: previa a la entrada de piezas, antes de la rueda de prensa y de la inauguración de la exposición (dos si fueran en momentos distintos)

y una al término de los trabajos de desmontaje. A este respecto, se debe tener en cuenta:

- NO está permitido el uso de amoníaco como material de limpieza, ni de ningún producto que lo contenga en su composición.
 - La limpieza se debe realizar de forma suave y controlada, sin exceso de agua y sin productos que puedan ser perjudiciales en contacto o en suspensión.
 - Sólo está permitido el uso de aspiradores dotados de adecuados filtros de aspiración.
 - NO está permitido el uso de escobas. Siempre se utilizarán bayetas o recambios “atrapapolvo” o aspiradores como los descritos en el punto anterior.
- En cuanto al mantenimiento del montaje durante el periodo expositivo será responsabilidad de la empresa adjudicataria y contemplará tanto las revisiones periódicas para mantenerlo en perfecto estado, como la respuesta inmediata y el desplazamiento a la sala para solucionar posibles incidencias.

j. Labores complementarias inherentes a la ejecución de los servicios reseñados

La empresa adjudicataria deberá llevar a cabo todas aquellas labores complementarias que se estimen necesarias para la realización del Proyecto Museográfico, incluidas las referidas a PRL y coordinación empresarial.

Una semana antes del inicio del montaje, la empresa adjudicataria deberá aportar los documentos de Prevención de Riesgos y Coordinación empresarial que les serán solicitados por FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA a través de una plataforma en la nube de gestión documental para su validación. Cualquier retraso que se produzca en el plazo de finalización del servicio, causado por retraso en la aportación de documentación o – en su caso – su subsanación, se considerará imputable a la empresa adjudicataria y por tanto, susceptible de penalización. La validación de documentación por parte de FUNDACION CRISTÖBAL BALENCIAGA se realiza en 48h)

5. PLAZOS DE EJECUCIÓN

Las fechas de exhibición de la exposición en el Museo Cristóbal Balenciaga son:

- Inauguración prevista: 29 de junio de 2023.
- Apertura al público: 30 de junio de 2023

- Clausura: 07 de enero de 2024.

Por tanto, el calendario de trabajo que deberá cumplir la empresa contratista es el siguiente:

- Montaje e instalación de elementos expositivos, incluyendo limpieza previa a instalación de obra, a partir del 31 de mayo de 2023 y hasta el 14 de junio de 2023.
- Soporte en instalación de obra (cierre de vitrinas y colocación de cartelillas iluminación y limpieza final) hasta el 27 de junio de 2023
- En caso de que la entidad contratante lo solicitara, desinstalación y desmontaje de obra y elementos expositivos: a partir del 8 de enero de 2024 y como máximo, hasta el 20 de enero de 2024

Uno de los/as técnicos/as adscritos/as a la ejecución del contrato (o los/as que la empresa considere oportunos/as) permanecerá durante la rueda de prensa y la inauguración, de cara a realizar cualquier ajuste o resolver posibles incidencias.

El horario de los trabajos será de 8:00 a 19:00, de lunes a viernes. Estos horarios podrán ser modificados en función de las necesidades de Trabajos que impliquen ocupar o transitar por espacios abiertos al público se deberán realizar en horarios de cierre al público, esto es, de 8:00 a 11:00 h o en lunes no festivo.

Todas las labores de descarga/entrega y carga/recogida se efectuarán respetando los horarios reservados para ello por FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA.

6.- COORDINACIÓN

Se considera necesaria la permanente y estrecha colaboración entre el adjudicatario, a través del/de la coordinador/a designada al efecto, y FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA.

En relación con la ejecución del contrato y la consecución de los objetivos fijados a través del mismo, serán funciones del/de la coordinador/a las siguientes:

- Ostentar la representación de la empresa ante FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA.
- Coordinar la ejecución de los servicios contratados y poner en práctica las órdenes recibidas de FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA.
- Conseguir la eficiencia y la excelencia en el desarrollo de los trabajos.
- La resolución de los problemas que se pudieren presentar durante la vigencia del contrato.
- Asistir a las reuniones convocadas por FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA.
- Realizar cualquier otra labor similar que le sea requerida por FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA.

7. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

El servicio de mantenimiento se establece desde la fecha de finalización de instalación de obra, incluida limpieza hasta el inicio del desmontaje.

Durante este periodo el contratista deberá:

- Garantizar que los elementos estén libre de todo vicio de materiales, fabricación y mal funcionamiento.

Bajo dicha garantía, el contratista estará obligado a llevar a cabo a su costa las reparaciones y sustituciones de piezas necesarias para solventar cualquier eventual defecto o avería de los elementos y/o su falta de adecuación a los Pliegos de la licitación y/o al contrato, comprendiendo asimismo la mano de obra empleada en dichas reparaciones o sustituciones.

Quedan expresamente incluidos todos los demás gastos, tales como tiempos de desplazamiento, medios de transporte, amortización de vehículos y herramientas, disponibilidad de otros medios y eventuales portes de recogida y devolución del equipo o de alguno/s de sus componentes para su reparación en fábrica.

Si el contratista no subsanase el defecto o avería con la urgencia requerida, FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA podrá realizar, por sí misma o a través de un tercero, la reparación o sustitución del equipo o de alguno/s de sus componentes defectuoso/s o averiado/s, teniendo derecho al reembolso por FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA de todos los costes y gastos soportados, sin perjuicio de la aplicación del régimen de incumplimiento correspondiente.

Lo dispuesto en el presente guion no resultará de aplicación en aquellos casos en los que dicho mal funcionamiento traiga causa de un uso o actuaciones directamente atribuibles a FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA o sus empleados que contradigan las indicaciones del contratista.

El contrato no comprenderá las correspondientes reparaciones y sustituciones que, conforme a lo indicado en el presente guion, el contratista no esté obligado a llevar a cabo a su costa.

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo en los términos que cada licitador presente en su oferta.
- Prestar el servicio de mantenimiento correctivo – como mínimo - en los siguientes términos:

Servicio de asistencia todos los días (laborables y festivos).

Las empresas licitadoras deberán incluir en la memoria técnica el procedimiento de servicio de asistencia técnica, en el que indicarán los teléfonos en horario laborable y festivo, y un correo electrónico que también esté atendido todos los días.

Cuando FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA entienda que la avería es urgente, el servicio de mantenimiento deberá personarse en la exposición en un plazo máximo de 48 horas a partir de la notificación de la incidencia para proceder a su resolución (en adelante plazo de respuesta). Este plazo podrá ser mejorado por las empresas licitadoras en sus ofertas presentadas en el anexo V.

Anexo 1. Documentación Proyecto Museográfico:

PROYECTO:

https://www.dropbox.com/s/aaq4o8us6admos5/JFONT_EXE_20230207_b.pdf?dl=0

MEDICIONES

https://www.dropbox.com/s/n3z69hqjuraa8p7/JFONT_Mediciones%20.pdf?dl=0